Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001893

Mauricio Riofrío Cuadrado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000195 de 07 de enero de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros canceló el permiso de operación concedido a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad panameña **AIRPRO MAINTENANCE, S.A.**;

QUE la Subdirección de Disolución ha puesto a consideración de este Despacho la presente resolución, para rectificar el artículo quinto de la resolución mencionada en el considerando precedente, a fin de precisar las Notarías en las cuales se deben efectuar las diligencias que allí se disponen; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. ADM-2019-005 de 01 de marzo de 2019,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR el artículo quinto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000195 de 07 de enero de 2019, por el siguiente:

> *"ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Notaría Tercera del cantón Rumiñahui y la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito tomen nota del contenido de la presente resolución, al margen de las matrices de las protocolizaciones de los documentos relativos a la domiciliación y concesión del permiso de operación de la sucursal extranjera AIRPRO MAINTENANCE, S.A., y, de la protocolización de los documentos referentes a la cancelación del permiso de operación, respectivamente; y, sienten en las copias las razones respectivas."*

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000195 de 07 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la presente resolución junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000195 de 07 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 de marzo de 2019.

Mauricio Riofrío Cuadrado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

MACR // Tr. 45418-0041-18// Exp. 700441

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 26988

5197777SOBBMNU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACION DE PERMISO DE OPERACIÓN Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	146753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2232
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE PERMISO DE OPERACIÓN Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /09/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AIRPRO MAINTENANCE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-0000019 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 07/01/2019.- RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA: N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001893 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D) CON FECHA 06/03/2019.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4855 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/11/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103